

ACTA N°24/2026 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde Don Mario Meza Vásquez, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco; el Director de Control Sr. Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN, Sra. Carolina Yáñez Gálvez; Profesional de DIDECO Yangelo Gutiérrez Troncoso; la directora de Obras Municipales, Sra. María Angélica Araya Catalán; el Director de DIMAO Sr. Patricio Letelier Parra; la Directora de DECOSAL Sra. Carla Carrasco Retamal y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Modificaciones Presupuestarias.
- 2.- Trato Directo Reactivos DECOSAL.
- 3.- Adjudicación guardias DECOSAL.
- 4.- Adjudicación de Provisión de mano de obra de apoyo para construcción de Complejo Criollo de Linares.
- 5.- Adjudicación contrato de suministro materiales de ferretería para construcción de Complejo Criollo de Linares.
- 6.- Aprobación Programa Municipal "Acciones para prevenir emergencias otoñales", de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 7.- Aprobación de Convenio de Colaboración para recepción de proyecto Extensión calle Miraflores.
- 8.- Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde Don Mario Meza abre la sesión, saludando a todos los presentes en la sala y vía telemática.

Se rinde un minuto de silencio por el fallecimiento de don José Hernández Ruiz, trabajador del Club de la Unión, por doña Sonia Cordero Sepúlveda, madre de la funcionaria Antuanella Troncoso Cordero y por Don Ricardo Concha Albornoz, transportista y dirigente del Club Deportivo San Luis.

Ofrece las excusas del Concejel Don Favio Vargas quien por motivos de salud no pudo participar del Concejo y también de la Concejel Cinthia Labraña.

1.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Alcalde comenta que como no está creada la cuenta, por lo que se debe retirar el punto de la modificación presupuestaria que asigna presupuesto para la habilitación de red informática para el nuevo CESFAM Oscar Bonilla de la tabla y para ello, llama a votación entre los asistentes para rechazarla para que se pueda modificar y es autorizado por todos los concejales presentes.

2.-TRATO DIRECTO REACTIVOS DECOSAL

Se pasa al segundo punto de la tabla, del Memorándum N°43 de la Secretaría Comunal de Planificación que informa del proceso licitatorio respecto a un comodato de equipos de químicos que mantiene del Departamento Comunal de Salud con una empresa determinada, que finaliza en octubre del presente año. El presupuesto asignado para la adquisición de los insumos se ha agotado casi en su totalidad. Propone adjudicar a la empresa LABIN S. A. WEINER LAB, con un gasto mensual de \$6.900.000.- por diez meses, es decir \$69.000.000.-. Concejales Concha estima que los insumos no alcanzarán, pero aprueba la moción. Concejales Lenin Fuentes aprueba, pero hace una observación "cuando arrendamos estos equipos, los únicos reactivos que pueden ser utilizados en estos equipos son de este laboratorio" cree que es un tema a tener presente. Alcalde contesta que son dos requerimientos: uno los equipos entregados en comodato y otro son los insumos, los reactivos para que ese equipo, que está en comodato, pueda funcionar. Permanece vigente el contrato de comodato, pero los insumos se terminaron con anterioridad al término del contrato de comodato del equipo. Alcalde pregunta ¿Podría la Municipalidad, por lo tanto, adquirir insumos con otra empresa para ser utilizados en este equipo? Sí, lo puede hacer. Sin embargo, cuando DECOSAL quería licitar esto, los insumos de otras empresas para este equipo no son compatibles. Concejales Marcelo Campos comenta que es poco lo que se puede aportar en cuanto a argumentar, porque es un trato directo, con único proveedor. Dice que hay que creer en la expertise técnica del DECOSAL. Finalmente es aprobado por todos los concejales.

3.-ADJUDICACIÓN GUARDIAS DECOSAL

Prosigue el Alcalde con el Memorándum N°44 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa este proceso licitatorio, luego de analizar los documentos comenta que la conclusión de SECPLAN es adjudicar el servicio de guardias para el DECOSAL por el período 2026-2027 a la empresa de seguridad privada O y C SpA por un monto mensual de \$16.660.000.- con impuesto incluido por un año. Concejales Concha explica que hay otras empresas que tienen licitación de guardias en otros horarios, porque según lo que él ve, no le calza. Responde la Directora del Departamento de Salud, Sra. Carla Carrasco que el servicio de guardias contempla las atenciones de urgencia del CESFAM Oscar Bonilla, cuyo horario es desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, es lo que está contemplado en la licitación. Concejales Campos pregunta cuántos guardias incluye la licitación, porque según sus cuentas le da 18. La directora de SECPLAN responde que son turnos, las empresas tiene que proveer la cantidad requerida en cada turno, sin perjuicio de la fiscalización que pueda hacer carabineros con respecto a cumplir los horarios. Interviene el Alcalde y dice que lo que se garantiza no es la hora hombre, sino turnos porque muchas veces las empresas de guardias hacen rotación de las personas que tienen contratadas, por lo tanto, la garantía que tiene que tener es que los turnos que se requieren para este servicio estén garantizados. Finalmente se aprueba por todos los concejales presentes.

4.-APROBACIÓN DE PROVISIÓN DE MANO DE OBRA DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO CRIOLLO Y PUNTO N°5 ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO CRIOLLO LINARES.

A través del Memorándum N° 46 de la Secretaría Comunal de Planificación se informa de este proceso licitatorio. Luego de revisar los documentos se somete a votación, momento en el Concejales Fuentes expone que se está hablando de un terreno que se había

entregado en comodato a una asociación de huasos. Expone que ahora se deja sin efecto el comodato y eso le genera duda, ya que en algún momento el Concejo votó como favorable para que se le entregara un terreno en comodato para construir la medialuna. Pregunta si esto no significará que en unos años más les vamos a entregar la medialuna hecha al Club de Rodeo y se van a saltar a que se postule a otro tipo de fondos, porque considerando las necesidades de la comuna, es gastar platas del presupuesto municipal más allá de que esté contemplado en el presupuesto. También afirma que no recuerda que durante el año 2025 al Concejo se le haya presentado la propuesta del Complejo Criollo, por lo que asume es una decisión alcaldicia el crear este complejo para los fines que corresponda. Solicita que se reconsidere (la decisión) considerando las innumerables situaciones que se dan dentro de la comuna para las que no se tiene respuesta. Cree que una medialuna para un deporte, "que si bien es cierto no está catalogado como de élite, pero sí estamos hablando que es un deporte que se generan recursos significativos, cada caballo vale cerca de 3 millones de pesos", cree que hay recursos, pero más allá de eso, hay otros tipos de fondos a los que se pueden postular, fondos regionales y no afectar el presupuesto de la comuna. Cree que los \$217.000.000.- que se proponen para esto serían muy bienvenidos en otras áreas como la seguridad, el mejoramiento vial o infraestructura deportiva. Concejal Marcelo Campos quiere complementar señalando que "esta licitación uno la mira como que despejaron el camino para adjudicarle a alguien que logra obtener un 1% de experiencia del 35 máximo que había". Continúa afirmando que es una empresa que habilitó recién giro a mediados de enero del 2026, se crea como contratista para este tipo. Le parece raro que una empresa se presente y luego no suba ningún anexo a la plataforma Altamira, y la otra queda fuera porque supuestamente no presentó su patente comercial y le aparece otra duda: la patente comercial tiene que ser de la comuna o debe tener patente comercial, porque es de Yervas Buenas, a lo que el Alcalde aclara que tiene que tener patente comercial. Dice que a continuación van a tener otra licitación que también se le adjudica a esta empresa donde tampoco tenía al menos el giro para vender insumos de construcción y resulta que dejaron afuera a dos empresas, especialmente a una, la dejan en el camino, porque tiene doce reclamos, que puede ser válido. "Resulta que la ponen en comparativo con una empresa que tiene doce reclamos, pero que le ha vendido 25 mil millones de pesos al estado, 2.500 órdenes de compra y le observan doce en las que falló, y ponen a esta misma empresa por sobre esa empresa que tiene 50 millones de pesos vendidos y no tiene órdenes de compra, por lo menos no aparecen en el portal, entonces sigue siendo todos los mínimos, pero como corre solo, se le califica solo. Ahí es donde tiene las dudas con respecto a esta licitación. Al ver que no tuvo competencia y que no tiene experiencia y como ha dicho el Alcalde en otras licitaciones, que es importante tener experiencia para construir el complejo que vimos nosotros, y con un monto que no es menor, a una empresa que no ha demostrado tener la expertise para construir este de esta envergadura, habría que darle una vuelta a esta licitación y a la que sigue a continuación porque es la misma empresa que se está adjudicando. Responde el Alcalde que esto se viene trabajando desde el período anterior, quienes eran concejales conocieron un plan maestro el sector de San Antonio Encina para intervenir más de 29 hectáreas de terreno que son municipales. Ese plan incorporaba una cancha de fútbol, baños, camarines, piscina, juegos infantiles, una medialuna, zona de artesanía, canopy para la zona del complejo criollo y artesanal, equinoterapia y mejoramiento del galpón con la cocina para transformar todo esto en un gran complejo criollo, por lo tanto, circunscribe esto no solamente es una medialuna, sino Linares capital provincial zona huasa y agrícola, es lo que proyectamos desde el primer período alcaldicio. Comenta que hoy San Antonio de Encina, el parque municipal, tiene una cancha de fútbol, dispone de una piscina. Efectivamente en su momento, para mejorar las condiciones del piso se entregó en comodato para ese fin. Se contempla una intervención por dos vías de financiamiento: primero una vía municipal que se está proyectando, en mano de obra municipal y en insumos y luego se plantea un fondo nacional de desarrollo regional a presentar el año 2027. Esto se contempló en el presupuesto municipal 2026, desde septiembre de los últimos tres años, entre otras cosas en este parque municipal en verano accede un número importante de personas y para el 18 de septiembre, llegan 10 mil personas. Por eso -dice- es que se planteó esta iniciativa, la dejaron en el presupuesto 2026, "siempre van a existir otras necesidades. Por ejemplo, estamos a la espera en materia de mejoramiento de tránsito vial, primero que llegue por parte de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito dos vehículos, que deberían estar llegando dentro de los dos próximos meses, deberíamos firmar el convenio de mejoramiento de las calles de Chacabuco en la extensión que va desde Mario Dueñas hasta Alameda norte por ambos

costados, por \$700.000.000.- estamos a la espera que nos transfieran los recursos previa firma de convenio por más de \$2.500.000 para mejorar todo el casco antiguo de veredas en otros puntos de la ciudad. Es cosa que vean Linares la cantidad de obras gubernamentales y no gubernamentales, públicas y corto mediano y largo plazo por eso planteamos este proyecto” afirmó.

Llama a votación para la adjudicación de esta provisión de mano de obra de apoyo para la construcción del Complejo Criollo y asimismo, la adjudicación del contrato de suministro de materiales de ferretería para la construcción del mismo, por los montos y la empresa que ahí se indican.

Concejal Luis Concha comienza diciendo que en vista y consideración de que se puso término al contrato comodato que existía con la agrupación de huasos, siempre ha soñado que la Plaza de Armas esté limpia y que se hagan otros tipos de actividades afuera de la Plaza de Armas. Le gustaría que en un futuro la Fiesta de la Chilenidad se realice en el Centro Criollo de San Antonio de Encina, aprueba con esas condiciones. Concejal Lenin Fuentes dice que considerando sus observaciones, más los argumentos del concejal Campos rechaza y evaluará la consulta pertinente a la Contraloría, si es que corresponde. Se le da la palabra al Concejal Eduardo Ibáñez quien dice que sumándose a los argumentos de los concejales Campos y Fuentes, rechaza.

Se le da la palabra al Concejal Campos quien dice que complementando los argumentos que dio, no le parece que ha sido una licitación limpia, a lo que el Alcalde dice que tenga cuidado, que está observando un procedimiento y a los funcionarios que estuvieron a cargo de ello, sin embargo Concejal Campos contesta que no le parece que sea una licitación que cumpla al menos los parámetros básicos para adjudicar una empresa, que no tiene experiencia a una obra que el mismo Alcalde le está dando una importancia tremenda. Dice creer en la obra, pese a que no es de quien se opone ni nunca se va a manifestar en contra del rodeo, pero no está de acuerdo con eso. Afirma que el proceso administrativo licitatorio cree que debería volver a llamarse para que aparezcan empresas con la expertise necesaria para que esto llegue a buen término, porque son bastantes los recursos, y porque el presupuesto contempla \$200.000.000.- para esta misma situación y se están pasando en \$17.000.000.- por lo que rechaza.

Se le cede la palabra al Concejal Christian González, quien dice que este es un proceso que se viene trabajando hace bastante tiempo y que el Alcalde no consideró la cantidad de gente que se junta en el verano en el sector de la piscina, que es un tema que ha podido descomprimir el uso de la piscina del estadio y que ha generado una posibilidad para muchos niños del sector de poder acceder a este espacio recreativo en la época de verano. Cree que a Linares le hacen falta más espacios y que como zona huasa le falta un centro de esta envergadura y por lo tanto, apoya la moción y aprueba. Se le da la palabra al Concejal Alfaro, quien dice que esta iniciativa permitirá que este nuevo complejo se construya con el trabajo y el esfuerzo de vecinos de la ciudad, fortaleciendo el empleo local y el sentido de pertenencia. Además, cree que contar con un Complejo Criollo en Linares es clave para resguardar y proyectar la cultura campesina que ha dado forma a nuestra ciudad y que sigue siendo parte viva del presente. Dice que tendrá un impacto positivo en el emprendimiento y en el turismo local, la economía comunal generando oportunidades. Por ese motivo, aprueba esta iniciativa.

Por lo tanto, el Alcalde menciona que se aprueban los puntos n°4 y n° 5, por cuatro a tres, tanto la adjudicación de la provisión de la mano de obra de apoyo para la construcción del Complejo Criollo, como también la adjudicación del contrato de suministro de materiales de ferretería para construcción del complejo criollo de Linares antes señalado, en los memorándum informados por la Secretaría Comunal de Planificación, con el ID de licitación y por los términos y por los montos ahí señalados.

Prosigue el Alcalde a mencionar el siguiente punto de la tabla.

6.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS OTOÑALES

Informa el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°64, Don Patricio Letelier, los objetivos, la justificación y legalidad, bonificaciones, imprevistos, urgencias y emergencias, los beneficiarios 84 familias, el plazo, el programa que sería del 1 de marzo al 30 de junio, es decir por cuatro meses, el monto total de este programa por cuatro meses de \$208.080.000.- lo que hace un total por programa por estos cuatro meses

de \$216.080.000.- El Concejal Concha pregunta si estas son las famosas cuadrillas que están contratando a 84 personas según la sumatoria, hoy el desempleo en Linares es atroz, así que aprueba. Concejal Lenin Fuentes también aprueba.

Luego, Concejal Eduardo Ibáñez aprueba el programa, pero le gustaría hacer una pregunta, ya que están hablando de emergencias y está presente el Director de Medio Ambiente y que según él, está en contexto lo que va a preguntar, cómo va –viene llegando del norte- su tema de seguir determinando los ciclos para poder recolectar semillas y así Linares tenga una correcta arborización que va de la mano con la catástrofe que se está sufriendo con respecto al incendio de cajón de Pejerrey. Pregunta si se apagó el incendio. El Alcalde responde que está contenido técnicamente en su totalidad, informa que no puede garantizar aquello porque no tiene la información de la autoridad a cargo que es SENAPRED, pre información técnica de CONAF. Entiende que está en etapa de poder lograr la contención total, más de 654 hectáreas consumidas desde el día cero. Reconoce que SENAPRED con CONAF intentaron combatir exitosamente, solamente por vía aérea desde el aeródromo municipal. Con el equipo de Seguridad Pública por medio de infantería y cuadrillas en su totalidad, no lograron llegar, ha dicho la autoridad, que no hay afectación de propiedad privada o pública, de familias o personas y que es muy difícil que pueda llegar a las personas y a las viviendas antes señaladas. Contesta el Concejal Ibáñez que en relación a eso quiere agradecer que fueron a fiscalizar lo que él había solicitado en comisiones y concejos, en relación de Monte Oscuro hacia arriba. Solicita que se hagan más fiscalizaciones porque encuentra que son muy pocas. El Alcalde se compromete a realizar una cuarta fiscalización de Monte Oscuro hacia arriba, en las Ánimas, pero además el Administrador ha propuesto y se le va a presentar al Concejo, la posibilidad que durante tres días el equipo municipal con equipos de voluntarios desde Las ánimas se haga una limpieza en el Cajón del Achibueno. Sin embargo, dice el Concejal Ibáñez que lo que le preocupa es la fiscalización para prevenir las fogatas. Pide que se valore el tema de la arborización, porque este incendio va a repercutir en que aumente la temperatura. Luego el Alcalde pide al Concejal su respuesta al tema que están tratando que es la aprobación del punto N°6 de la tabla, a los que el Concejal responde que aprueba.

Continúa el Alcalde preguntando por la aprobación y le consulta al Concejal Campos quien responde que aprueba al igual que el resto de los concejales.

7.-REPOSICIÓN Y EXTENSIÓN CALLE MIRAFLORES, LINARES.

Se prosigue con el siguiente tema. Pide el Alcalde a los Concejales recordar que hubo una empresa que se adjudicó por medio de la Municipalidad mediante un Proyecto FRIL Fondo Regional de Inversión Local, el mejoramiento de la extensión de calle Miraflores, desde calle Chorrillos al interior del CESFAM Oscar Bonilla. Esta empresa es distinta a la que construyó el CESFAM, sin embargo, esta empresa habiendo terminado las obras, no ha garantizado precisamente para pedir la recepción de esta calle al SERVIU. Producto de lo anterior, como la empresa que terminó el Oscar Bonilla entrega para la recepción del Servicio de Salud del Maule, se hace imperioso recepcionar esta calle y por eso el convenio de colaboración de la reposición de extensión de calle Miraflores permite una unión temporal de proveedores entre Ingeniería y Construcción Río Tascadero SpA y la empresa constructora Roblería SpA, con la finalidad de poder recepcionar mediante la colaboración entre las empresas y el Municipio esta calle. Pregunta el Alcalde a los Concejales si aprueban este convenio y en ese momento el Concejal Lenin Fuentes pregunta si la empresa que hizo el trabajo no tiene el dinero para entregar la boleta de garantía. Alcalde responde que se recibió el contrato porque el propietario contratista dejó la obra, porque cayó en una situación de enfermedad catastrófica, por lo que se decidió poner fin al contrato de manera unilateral, pero la obra estaba terminada. El proyecto es aprobado por todos los concejales presentes.

No habiendo subvenciones que aprobar se pone término a la sesión de Concejo Extraordinario N°24, cuando son las 15:51 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

24/E/01.- Tener en consideración la aprobación por parte del Concejo Municipal del trato directo de DECOSAL con la empresa LABIN S.A .- WIENER LAB, en relación al comodato de equipo de química y reactivos, como lo señala el Memorándum N°43, de la Secretaría Comunal de Planificación.

24/E/02.- Tener en consideración la aprobación de la Contratación de guardias de seguridad para DECOSAL Linares, 2026-2027, incluida en el Memorándum N°44 de la Secretaría Comunal de Planificación.

24/E/03.- Considerar aprobación de adjudicación de Provisión de mano de obra de apoyo para construcción de Complejo Criollo y Contrato de suministro materiales de ferretería para construcción de Complejo Criollo.

24/E/04.- Considerar que se aprobó por el Concejo Municipal el trato directo con la empresa LABIN S.A .- WIENER LAB, en relación al comodato de equipo de química y reactivos, como lo señala el Memorándum N°43, de la Secretaría Comunal de Planificación.

24/E/05.- Tener en consideración la aprobación de la Contratación de guardias de seguridad para DECOSAL Linares, 2026-2027, incluida en el Memorándum N°44 de la Secretaría Comunal de Planificación.

24/E/06.- Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Programa Municipal "Acciones para prevenir emergencias otoñales", presentado en el Memorándum N°64, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

24/E/07.- Considerar que fue aprobado por los concejales el convenio de colaboración para recepción de proyecto "Extensión calle Miraflores", presentado en el Memorándum N° 65/26 de la Dirección de Obras Municipales.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RR.PP

1.-Enviar nota a la familia de don José Hernández Ruíz, trabajador del Club de la Unión; a la funcionaria Antuanella Troncoso por la partida de su madre, Sra. Sonia Cordero Sepúlveda y a la familia de Ricardo Concha Albornoz, transportista y dirigente del Club Deportivo San Luis.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.-Tener en consideración la aprobación por parte del Concejo Municipal del trato directo de DECOSAL con la empresa LABIN S.A .- WIENER LAB, en relación al comodato de equipo de química y reactivos, como lo señala el Memorándum N°43, de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.-Tener en consideración la aprobación de la Contratación de guardias de seguridad para DECOSAL Linares, 2026-2027, incluida en el Memorándum N°44 de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Considerar aprobación de adjudicación de Provisión de mano de obra de apoyo para construcción de Complejo Criollo y Contrato de suministro materiales de ferretería para construcción de Complejo Criollo.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.-Considerar que se aprobó por el Concejo Municipal el trato directo con la empresa LABIN S.A .- WIENER LAB, en relación al comodato de equipo de química y reactivos, como lo señala el Memorándum N°43, de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.-Tener en consideración la aprobación de la Contratación de guardias de seguridad para DECOSAL Linares, 2026-2027, incluida en el Memorándum N°44 de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR.DIRECTOR DIMAO

1.-Considerar que fue aprobado por el Concejo Municipal el Programa Municipal "Acciones para prevenir emergencias otoñales", presentado en el Memorándum N°64, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SRA.DIRECTORA DOM

1.-Considerar que fue aprobado por los concejales el convenio de colaboración para recepción de proyecto "Extensión calle Miraflores", presentado en el Memorándum N° 65/26 de la Dirección de Obras Municipales.